

SECRETARIA. Agosto 5 de 2022. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas a las que fueron condenados los demandados BONATIC S.A.S. y EMMA PATRICIA ORTIZ MUÑOZ arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO	\$14.000.00.oo
TOTAL	\$14.000.000,oo

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
La Secretaria

Rad. 76001-3103-004-2020-00203-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA

EN ESTADO No. 118 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO
DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CALI, 08 AGOSTO 2022

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
SECRETARIA